

Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO AUNAP-GTH-0474-2024

PARA: **RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO**
Grupo Gestión Contractual

DE **JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO**
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME
Economista-Contratista GTH

ASUNTO: Adjunto informes finales del proceso MC-010-2024 Biométricos

Cordial saludo

De manera atenta, en nuestra calidad de comité evaluador, enviamos el informe de evaluación final técnica y económica de las propuestas faltantes del proceso MC- 010-2024 cuyo objeto es "Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados del manejo y administración de los sistemas de información de la entidad", y que no cumplieron con el criterio de selección de menor valor.

Una vez se recibieron las respectivas subsanaciones de requisitos que no eran puntuables y podrían ser subsanados de las siguientes empresas: D.A.M AUTOMATIC S.A.S, INTELLI NEXT SAS, INMOTIKA SAS, SMART PLANNING PROJECTS SAS y FLANCEL SERVICES COLOMBIA S A S, se realizó la revisión de los documentos enviados obteniendo los informes que aquí se adjuntan

Cabe mencionar, que se hizo la evaluación final de las de las cinco propuestas restantes del proceso de MC 010-2024 a pesar que no cumplieron el requisito de evaluación del menor valor, en aplicación del principio de transparencia y selección objetiva en virtud del articulo 5° de la ley 1150 de 2007 que señala "*ARTÍCULO 5. De la selección objetiva. ...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*"

Así mismo, en aplicación del concepto C – 285 de 2022 de Colombia compra eficiente donde se afirma p*ara ejercer la facultad de subsanar la oferta, frente a lo cual se puede afirmar que la Ley 1882 de 2018 fijó una regla general y una excepción. La regla general es que el límite paraque la entidad solicite y para que el proponente corrija lo que haga falta es hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. La excepción es que el límite anterior no aplica para los procesos de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta10; en el último, los documentos o requisitos subsanables pueden y deben solicitarse hasta el momento previo a la celebración de la audiencia. En cuanto al proceso de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 –modificado por el Decreto 1860 de 2021–, prescribe que las entidades estatales establecerán en la invitación el término preclusivo para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos que formulen. Sin embargo, agrega que en los casos en que*

no se establezca dicho término, subsidiariamente, los proponentes podrán subsanaar sus ofertas hasta antes que finalice de traslado del informe de evaluación y a pie de pagina recuerda «2.2.1.2.1.5.25. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: […] »5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (…)

Finalmente, ya informando bajo el memorando I2024NCC005098 la propuesta que cumplía con los requisitos técnicos habilitante y el menor precio como factor de selección, se envían los informes de las propuestas restantes del proceso referencia una vez se recibieron las subsanaciones y quienes no cumplieron con el criterio del menor valor conforme al Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2.

.

Atentamente,

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-Contratista-GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME
Economista-Contratista-GTH

Proyectó: Jairo Andrés Saganome – Contratista GTH
Reviso: Julio Contreras Restrepo – Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargado administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: D.A.M AUTOMATIC S.A.S

Representante Legal: Dainel Peña Cárdenas

Nit / cédula: 901.326.538-4

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en la invitación pública, adicionalmente aportaron anexo técnico firmado
Experiencia		**X**	El oferente aportó certificación de COLOMBIA TRAVEL Y TOUR S.A.S cumpliendo con el objeto y contando con SMLV que pueden sumar al resultado de los SMLV solicitados en la invitación publica; sin embargo en la subsanación aportó certificación de esta empresa donde manifiesta que no hubo pólizas para la ejecución del contrato; aunque cabe aclarar que la AUNAP estableció en su proceso como requisito para validar la experiencia la remisión de la póliza que respaldara el contrato cuando esta experiencia fuera de empresa privada, requerimiento que no fue observado ni contrariado durante la etapa de observaciones del proceso, lo que permitió entender que los participantes interesados estaban de acuerdo con este requerimiento. Con respeto al documento de la oferta No. 10-7-10031-23 que era un informe de supervisión y el objeto no permite observar relación con el objeto del proceso como se solicita en invitación pública, es decir que el tipo de documento debe ser una certificación del contrato, no presentó aclaración alguna Finalmente, durante el cierre adjuntó documentos denominado certificación de cumplimiento entre los folios 5 y 6 se encuentra una certificación del contrato 454 de 2022, cuyo objeto el objeto cumple con la solicitud de relación y los SMLV cumplen con los solicitados En este orden de ideas se observa que el oferente no cumplió con el requisito establecido en el numeral 3.2 de la invitación pública de "mínimo DOS (2) y máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados 100% al cierre del presente proceso de selección con entidades públicas o privadas, a nivel Nacional o Internacional; con la certificación se debe incluir la póliza que amparó dicho contrato en el caso de las entidades privadas"
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente aportó un archivo denominado ficha técnica MB160 Ficha-Técnica que permite identificar los equipos ofertados.		

	Durante la subsanación se recibió ficha técnica ZKTIME.Net 3.0 que permite conocer el software de administración ofertado.

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
D.A.M AUTOMATIC S.A.S	X		El valor ofertado por el participante es mayor al precio promedio y fue diligenciado de forma correcta conforme al numeral 4 de la invitación pública.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Conforme a la documentación recibida durante el cierre de la oferta y la etapa de subsanaciones al informe de evaluación, el oferente no cumplió con los requisitos solicitado en la invitación publica y con la solicitud de subsanación y/o aclaración solicitada por el comité evaluador.

Ante esto, la Propuesta resulta rechazada en virtud del literal H - I del título rechazo de las propuestas de la invitación publica que señalan*: H Cuando el proponente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitante, I Cuando el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes.*

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: INTELLI NEXT SAS

Representante Legal: GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA

Nit / cédula: 901025545-9

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en el estudio previo del proceso y la invitación pública y adicionalmente adjunto anexo técnico firmado
Experiencia	**X**		El oferente aportó certificación de Cinépolis cumpliendo con el objeto y contando con SMLV que pueden sumar al resultad de los SMLV solicitados en la invitación publica; sin embargo no se adjunto póliza de amparo de dicho contrato, por lo cual debe aportar póliza de este, en la subsanación el oferente no presentó aclaración sobre esta certificación. Por otra parte, durante el cierre de la oferta adjunto contratos o aceptaciones de oferta con el Hospital de Sarare, EPS de Sanitas, Keralty, Contraloría de Bogotá y el fondo de Bienestar social y si bien sus objeto cumplían con el requisito de relación con el objeto del presente proceso y los SMLV sumaban al valor requerido, no eran certificaciones; aunque, durante la subsanación del proceso enviaron certificación emitida por la contraloría de Bogotá donde se observa el cumplimiento del objeto y de los salarios mínimos mensuales requeridos en la invitación pública. Por otra parte, envío las pólizas con HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, KERALTY S.A.S y SANITAS que respaldaban los contratos aportados durante el cierre de la oferta. De esta forma se da cumplimiento al requisito establecido en el numeral 3.2 de la invitación pública que afirmaba deberán acreditar la experiencia con mínimo DOS (2) y máximo TRES (3) certificaciones(…)
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente aportó un archivo denominado fichas técnicas donde se incluyeron las fichas MB160 Terminal Multi-Biométrica para Gestión de Asistencia y Control de Acceso y ZKTime.Net 3.0 Sincronización de Tiempo y Asisten cia, que permite conocer los productos ofertados.		

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
INTELLI NEXT SAS	X		El valor ofertado por el participante es mayor al precio promedio y fue diligenciado de forma

				correcta conforme al numeral 4 de la invitación pública.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Durante la subsanación el oferente cumplió los requisitos habilitantes del proceso, aunque en virtud de la modalidad de contratación no cumplió con el precio de menor valor factor de selección como bien lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece Procedimiento para la contratación de mínima cuantía (…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, ante la ausencia de cumplimiento del factor de selección no resulta posible la adjudicación a esta propuesta, lo que conlleva a la aplicación del literal K del título de rechazo de la propuesta de la invitación publica que data *"k. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o los estudios Previos y/o en la invitación que rige el presente proceso de selección"*

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: INMOTIKA SAS

Representante Legal: VILLANUEVA GONZALEZ MANUEL ANGEL

Nit / cédula: 900.641.229-4

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en la invitación publica y adicionalmente adjuntó anexo técnico firmado.
Experiencia		**X**	El oferente aportó certificaciones de PR INGENIERÍA S.A.S y Área Andina, los cuales tienen relación con el objeto del proceso y los SMLV certificados cumplen con los salarios requeridos. El oferente envió en la subsanación del proceso las pólizas correspondientes a las transacciones celebradas con Área Andina como bien lo menciona la certificación, pero no aclara que estos sean contratos individuales además no cumpliría con la totalidad de requisitos que se requiere las certificaciones que acrediten la experiencia[1] y con respecto a la certificación de PR INGENIERIA S.A.S. no enviaron la póliza. De esta forma no se da cumplimiento al requisito establecido en el numeral 3.2 de la invitación pública.
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente aportó una carpeta denominada fichas técnicas donde se incluyeron los siguientes archivos: *DS-K1T8003EF-Fingerprint-Access-Control-Terminal_Datasheet_V1.0_20220825 *iVMS-4200_User_Manual_v1-02_Baseline *iVMS-4200-Client-Software_Datasheet_V3.6.0_20210622 *UD12587B-F_Baseline_DS-K1T8003-Series-Fingerprint-Access-Control-Terminal_User-Manual_V1.3_20221124 Siendo documentos que permiten conocer el producto ofertado.		

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
INMOTIKA SAS	X		El valor ofertado por el participante es mayor al precio promedio y fue diligenciado de forma correcta conforme al numeral 4 de la invitación pública.

[1] Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos Información: a. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. b. Objeto del contrato. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año). (…)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Conforme a la documentación recibida durante el cierre de la oferta y la etapa de subsanaciones al informe de evaluación, el oferente no cumplió con los requisitos solicitado en la invitación publica y con la solicitud de subsanación y/o aclaración solicitada por el comité evaluador.

Ante esto, la Propuesta resulta rechazada en virtud del literal H - I del título rechazo de las propuestas de la invitación publica que señalan*: H Cuando el proponente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitante, I Cuando el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes.*

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: SMART PLANNING PROJECTS SAS

Representante Legal: RIVEROS LOZANO GIOVANNY ALFONSO

Nit / cédula: 9 0 1 1 7 3 0 1 9-1

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en la invitación pública.
Experiencia		**X**	El oferente aportó certificación de Unión Plaza Central, el cual no permite observar relación con el objeto del proceso por lo cual se requiere aclaración de las condiciones técnicas del mismo. Y adicionalmente no adjunta póliza que respalda dicho contrato. Se aportó acta informe final de supervisión con el hospital militar central, el cual no permite observar relación con el objeto del proceso por lo cual se requiere aclaración de las condiciones técnicas del mismo. Y adicionalmente no adjunta certificación. Por otra parte, aportó un acta de entrega con membrete consorcio servicios Colombia 2024 y el contrato número 4181.010.26.1.396-2024 que no permite validar la participación de SMART PLANNING PROJECTS SAS. El oferente en los documentos de subsanación envió varios anexos en donde se evidencia actas, contratos y demás documentos; sin embargo estos no permiten observar aclaración sobre la experiencia solicitada. De esta forma no se da cumplimiento al requisito establecido en el numeral 3.2 de la invitación pública.
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente durante la subsanación en donde aportó un archivo denominado ficha técnica MB160 Ficha-Técnica que permite identificar los equipos ofertados. Por otra parte se recibió catalogo ZKT EGO COLOMBIA en donde se evidencia el software de administración.		

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SMART PLANNING PROJECTS SAS	X		El valor ofertado por el participante es mayor al precio promedio y fue diligenciado de forma correcta conforme al numeral 4 de la invitación pública.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Conforme a la documentación recibida durante el cierre de la oferta y la etapa de subsanaciones al informe de evaluación, el oferente no cumplió con los requisitos solicitado en la invitación publica y con la solicitud de subsanación y/o aclaración solicitada por el comité evaluador.

Ante esto la Propuesta resulta rechazada en virtud del literal H - I del título rechazo de las propuestas de la invitación publica que señalan*: H Cuando el proponente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitante, I Cuando el oferente no cumpla con los requisitos habilitantes.*

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: FLANCEL SERVICES COLOMBIA S A S

Representante Legal: MARTHA LILIANA GALEANO QUIROGA

Nit / cédula: 900.955.712-9

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en la invitación pública. Adicionalmente adjuntaron el anexo técnico firmado.
Experiencia	**X**		El oferente durante el cierre de la oferta aportó contrato con la empresa Pfizer Colombia S.A.S y póliza, al igual que contrato y póliza con Arquint Colombia S.A.S, a través de los cuales se puede observar el cumplimiento de la relación con el objeto del proceso en sus obligaciones y los SMLV y durante la subsanación del proceso envió una certificación emitida por la empresa Pfizer Colombia S.A.S. por otra parte envió otro certificado de la empresa Arquint Colombia S.A.S, atendiendo lo solicitado y cumpliendo con el numeral 3.2 de la invitación pública
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente aportó ficha técnica DS-K1T8003EF que permite identificar los equipos ofertados. Durante la subsanación se recibió ficha técnica HIKVISION Ivms-4200 AC CLIENT SOFTWARE que permite conocer el software de administración ofertado.		

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FLANCEL SERVICES COLOMBIA S A S	X		El valor ofertado por el participante es mayor al precio promedio y fue diligenciado de forma correcta conforme al numeral 4 de la invitación pública.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Durante la subsanación el oferente cumplió los requisitos habilitantes del proceso, aunque en virtud de la modalidad de contratación no cumplió con el precio de menor valor factor de selección como bien lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece Procedimiento para la contratación de mínima cuantía (…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, ante la ausencia de cumplimiento del factor de selección no resulta posible la adjudicación a esta propuesta, lo que conlleva a la aplicación del

literal K del título de rechazo de la propuesta de la invitación publica que data *"k. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o los estudios Previos y/o en la invitación que rige el presente proceso de selección"*

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH